

Nota 058/2022.

Ciudad de México, 25 de julio de 2022.



SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE TELMEX

El 21 de julio del presente año, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), vivió un hecho inédito al estallar la huelga en Telmex después de 37 años, debido a la violación al contrato colectivo de trabajo y el incumplimiento de nuevas plazas laborales.

Les compartimos la carta enviada a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por parte de la Federación Nacional de Sindicatos de la Banca de Desarrollo (FENABAD) donde se solidariza con los trabajadores telefonistas en la lucha por sus derechos y prestaciones. La Secretaría del Trabajo y Previsión dio respuesta de manera oportuna al reclamo del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, por lo que se levantó la huelga el pasado 22 de julio del presente año.

Reconocemos la importancia de las organizaciones sindicales para avanzar juntos hacia el bienestar y prosperidad de la clase trabajadora por lo que ante cualquier situación que afecte los derechos ya ganados de los trabajadores, debemos cerrar filas.



FENABAD con el Ing. Francisco Hernández Juárez, Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), y Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana



SUNTBANOBRAS
SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BANOBRAS



Ciudad de México, a 22 de julio de 2022.

ASUNTO: Apoyo solidario de la FENABAD al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Mtra. Luisa María Alcalde Luján.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, integrantes de la Federación Nacional de Sindicatos de la Banca de Desarrollo (**FENABAD**), con el debido respeto nos dirigimos a Usted, con el objeto de expresar nuestro interés compartido en la solución de la Huelga declarada por el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (**STRM**) a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (**Telmex**), quien a pesar de que es el operador con el mayor volumen de usuarios únicos y Unidades Generadoras de Ingreso, reiteradamente y vía tácticas dilatorias ha rechazado la negociación del justo pliego petitorio del **STRM**, para cubrir vacantes; por el incumplimiento en la creación de nuevas plazas laborales, y para conservar en el Contrato Colectivo de Trabajo (**CCT**), la Cláusula 149 (indispensable para garantizar una pensión digna a los trabajadores de nuevo ingreso).

Como consecuencia de ello, los compañeros del **STRM**, han ejercido su derecho a la huelga y, ante tal determinación, ratificamos nuestro apoyo solidario e incondicional a los TRABAJADORES TELEFONISTAS a quienes respaldamos en todas sus acciones y gestiones para la pronta solución de este conflicto laboral.

También, estamos dispuestos a hacer un frente común en la defensa de sus derechos laborales; nos unimos a sus justas demandas y, asimismo, confiamos en su atinada, ecuánime y oportuna intervención con el ánimo de que la representación sindical obtenga un digno resultado en las negociaciones que satisfagan a todas las partes.

Agradeciendo de antemano su amable atención al presente, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

**FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE LA BANCA DE DESARROLLO
(FENABAD)**

Atentamente

Comité Ejecutivo Nacional